ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se modifica el procedimiento de presentación de solicitudes de admisión a los procesos selectivos y la liquidación de la tasa de derechos de examen en la EAET

Resolución de 6 de julio de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 18 de septiembre de 2012, por la que se aprueba el procedimiento de presentación de solicitudes de admisión a los procesos selectivos mediante sistemas de identificación y autenticación electrónica distintos de la firma electrónica avanzada, y la liquidación de la tasa de derechos de examen. (BOE núm. 167, de 14 de julio de 2017)

Por Resolución de 18 de septiembre de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se aprobó el procedimiento de presentación de solicitudes de admisión a los procesos selectivos mediante sistemas de identificación y autenticación electrónica distintos de la firma electrónica avanzada, y la liquidación de la tasa de derechos de examen.

Por Orden PRE/1838/2014, de 8 de octubre, (BOE del 9) se publicó el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de septiembre de 2014, por el que se aprueba Cl@ve, la plataf

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF